



ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO No. 2 AL CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR Y FUNDACION AMOVIDA - NIT. 901203448-6, CUYO OBJETO CONSISTE EN “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), GARANTIZANDO LOS DERECHOS IMPOSTERGABLES DE LA EDUCACIÓN INICIAL, SALUD, NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DESDE LOS SEIS (6) MESES HASTA LOS CUATRO (4) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 13009662026, CELEBRADO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)”.	
FECHA	10 DE AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

En Morales (Bolívar), el día **DIEZ (10)** del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los suscritos **JUAN CAMILO GONZÁLEZ CRUZ**, en su calidad de Secretario General y de Gobierno - Supervisor del contrato y la **FUNDACION AMOVIDA**, identificada con **NIT: 901203448-6**, Representada Legalmente por **MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ**, identificado con la **C.C. 1.065.626.787** expedida en Valledupar, Cesar, en su calidad de Contratista con el fin de acordar la modificación del contrato de la referencia, previas las consideraciones que a continuación se relaciona:

1. ASPECTOS GENERALES

CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026	
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION – DECRETO 092 DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2026
COOPERANTE:	FUNDACION AMOVIDA
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901203448-6
REP. LEGAL:	MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	1.065.626.787 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), GARANTIZANDO LOS DERECHOS IMPOSTERGABLES DE LA EDUCACIÓN INICIAL, SALUD, NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DESDE LOS SEIS (6) MESES HASTA LOS CUATRO (4) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 13009662026, CELEBRADO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)”
CONDICIONES INICIALES	





VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$164.089.543,00).
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$159.577.250,00).
VALOR APOORTE DEL COOPERANTE:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.512.293,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES

2. ANTECEDENTES

La administración Municipal de Morales, Bolívar, suscribió el **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026** con la **FUNDACION AMOVIDA** con NIT: 901203448-6, que tiene por objeto “**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), GARANTIZANDO LOS DERECHOS IMPOSTERGABLES DE LA EDUCACIÓN INICIAL, SALUD, NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DESDE LOS SEIS (6) MESES HASTA LOS CUATRO (4) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 13009662026, CELEBRADO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)**”.

El plazo de ejecución estipulado en el **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026**, es de **TRES (3) MESES**, el cual se encuentra vigente.

El valor que del **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026** asciende a la suma de: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$164.089.543,00).**

- **APORTES DEL MUNICIPIO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$159.577.250,00).**
- **APORTES DE LA ESAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.512.293,00).**

La administración Municipal de Morales, Bolívar, suscribió con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLÍVAR Y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MORALES – BOLÍVAR** el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 13009662026**, para ejecutar el siguiente objeto contractual “**AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”**”.

Los recursos con los que se financian las actividades a ejecutar dentro del **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026** provienen del aporte realizado



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Alcaldía de Morales-Bolívar 2024-2027

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLÍVAR dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 13009662026.

El Municipio de Morales, Bolívar, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales y dentro de su autonomía administrativa, ha determinado asumir directamente la vinculación del talento humano requerido para la implementación de la **POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA “DE CERO A SIEMPRE”**, mediante la puesta en operación del servicio de Centros de Desarrollo Infantil – **CDI**, en observancia del compromiso específico de adelantar las contrataciones necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 13009662026**.

Que en atención a la modificatoria realizada anteriormente, surge la necesidad de crear una nueva con el fin de dejar plasmado el alcance real del convenio, el cual quedara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DEL CONVENIO								
APORTES DEL MUNICIPIO								
1. RECURSO HUMANO								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR TOAL POR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL DEL APOORTE
1.7	Agnte Educativa: Resonsable de impartir la educación inicial, de los niños u niñas del CDI un Mundo de Amor,	PERSONA	5	\$ 3.166.435	\$ -	\$ 3.166.435	3	\$ 47.496.525,00
SUBTOTAL RECURSO HUMANO								\$ 47.496.525,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 38.472.185,25
COSTOS INDIRECTOS								\$ 9.024.339,75
2. EJE NUTRICIONAL								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	DIAS DE SERVICIO	COSTO TOTAL
2.1	Refrigerio de la mañana preparados en sitio del CDI : Según minuta de acuerdo a las condiciones nutricionales y requerimientos de la poblacion de la niñez	UNIDAD	144	1.652	388	\$ 2.040,00	60	\$ 17.625.600,00
2.2	Almuerzo preparados en sitio del CDI un Mundo de Amor: Según minuta de acuerdo a las condiciones nutricionales y requerimientos de la poblacion de niñez	UNIDAD	144	3.251	763	\$ 4.013,65	60	\$ 34.677.936,00
2.3	Refrigerio de la tarde en sitio del CDI un Mundo de Amor: : Según minuta de acuerdo a las condiciones nutricionales y requerimientos de la población de niñez	UNIDAD	144	1.652	388	\$ 2.040,00	60	\$ 17.625.600,00
SUBTOTAL EJE NUTRICIONAL								\$ 69.929.136,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 56.642.600,16
COSTOS INDIRECTOS								\$ 13.286.535,84
3. SERVICIOS PUBLICOS								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL



SECRETARÍA GENERAL Y DE
GOBIERNO

Alcaldía de
Morales-Bolívar
2024-2027

3.1	Garantizar el suministro de electricidad al CDI un Mundo de Amor	UNIDAD	1	891.000	209.000	\$1.100.000,00	3	\$ 3.300.000,00
3.2	Garntizar el suministro de Agua potable al CDI un Amor	UNIDAD	1	41.679	9.777	\$ 51.456,00	3	\$ 154.368,00
3.3	Garantizar la conectividad eficiente y apropiada en Banda ancha al CDI un mundo de Amor	UNID	1	64.800	15.200	\$ 80.000,00	3	\$ 240.000,00
3.4	Garantizar el suministro de gas natural al CDI un Mundo de Amor	UNIDAD	1	405.000	95.000	\$ 500.000,00	3	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL SERVICIOS PUBLICOS								\$ 5.194.368,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 4.207.438,08
COSTOS INDIRECTOS								\$ 986.929,92
4. MANTENIMIENTO Y ADECUACION								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL
4.1	Garantizar el mantenimiento del CDI un Mundo de Amor para su pleno funcionamiento	UNIDAD	1	649.685	152.395	\$ 802.080,00	3	\$ 2.406.240,00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y ADECUACION								\$ 2.406.240,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 1.949.054,40
COSTOS INDIRECTOS								\$ 457.185,60
5. GASTOS OPERATIVOS								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL
5.1	Garantizar la plena operatividad del CDI un Mundo de Amor	UNIDAD	1	233.863	54.857	\$ 288.720,00	3	\$ 866.160,00
SUBTOTAL GASTOS OPERATIVOS								\$ 866.160,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 701.589,60
COSTOS INDIRECTOS								\$ 164.570,40
6. MATERIAL PEDAGOGICO								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL
6.1	Resmas de papel tamaño carta	UNIDAD	4	6.486	1.522	\$ 8.008,00	3	\$ 96.096,00
6.2	Resmas de papel tamaño oficio	UNIDAD	6	7.290	1.710	\$ 9.000,00	3	\$ 162.000,00
6.3	Cartulina por rollo	UNIDAD	2	1.620	380	\$ 2.000,00	3	\$ 12.000,00
6.4	Papel bond	UNIDAD	2	3.240	760	\$ 4.000,00	3	\$ 24.000,00
6.5	Papel foami normal	UNIDAD	30	1.620	380	\$ 2.000,00	3	\$ 180.000,00
6.6	Papel foami escarchado	UNIDAD	20	3.645	855	\$ 4.500,00	3	\$ 270.000,00
6.7	Temperas	UNIDAD	20	2.430	570	\$ 3.000,00	3	\$ 180.000,00
6.8	Vinilos de diferentes colores	UNIDAD	12	2.835	665	\$ 3.500,00	3	\$ 126.000,00
6.9	Papel crepé de diferentes colores	UNIDAD	20	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 60.000,00
6.10	Papel silueta de diferentes colores	UNIDAD	20	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 60.000,00
6.11	Papel celofán de diferentes colores	UNIDAD	15	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 45.000,00
6.12	Papel fotográfico brillante	UNIDAD	2	1.620	380	\$ 2.000,00	3	\$ 12.000,00
6.13	Bombas multicolor	UNIDAD	5	1.620	380	\$ 2.000,00	3	\$ 30.000,00
6.14	Colbón	UNIDAD	10	5.265	1.235	\$ 6.500,00	3	\$ 195.000,00
6.15	Silicona líquida	UNIDAD	10	2.835	665	\$ 3.500,00	3	\$ 105.000,00
6.16	Barras de silicona	UNIDAD	5	1.215	285	\$ 1.500,00	3	\$ 22.500,00
6.17	Marcadores de diferentes colores	UNIDAD	5	16.524	3.876	\$ 20.400,00	3	\$ 306.000,00
6.18	Colores	UNIDAD	9	9.315	2.185	\$ 11.500,00	3	\$ 310.500,00
6.19	Crayolas	UNIDAD	7	4.860	1.140	\$ 6.000,00	3	\$ 126.000,00
6.20	Sacapuntas	UNIDAD	20	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 60.000,00
6.21	Borradores	UNIDAD	30	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 90.000,00
6.22	Cinta transparente	UNIDAD	10	3.240	760	\$ 4.000,00	3	\$ 120.000,00
6.23	Cajas de lápices	UNIDAD	5	4.050	950	\$ 5.000,00	3	\$ 75.000,00
6.24	Cajas de lapiceros	UNIDAD	3	4.050	950	\$ 5.000,00	3	\$ 45.000,00
6.25	Block Iris normal	UNIDAD	10	4.860	1.140	\$ 6.000,00	3	\$ 180.000,00
6.26	Block Iris fluorescente	UNIDAD	10	5.670	1.330	\$ 7.000,00	3	\$ 210.000,00





SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Alcaldía de Morales-Bolívar 2024-2027

6.27	Sellos de caritas felices	UNIDAD	10	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 30.000,00
6.28	Tintas para impresora	UNIDAD	4	81.000	19.000	\$ 100.000,00	3	\$ 1.200.000,00
SUBTOTAL MATERIAL PEDAGOGICO								\$ 4.332.096,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 3.508.997,76
COSTOS INDIRECTOS								\$ 823.098,24
7, DOTACION DE ASEO PERSONAL								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL
7.1	Garantizar el kit de aseo personal de los niños y niñas del CDI un Mundo de Amor compuesto por: jabon liquido neutro, toalla de pael desechable, crema anti pañalitis y pañales	UNIDAD	1	510.417	119.727	\$ 630.144,00	3	\$ 1.890.432,00
SUBTOTAL ASEO PERSONAL								\$ 1.890.432,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 1.531.249,92
COSTOS INDIRECTOS								\$ 359.182,08
VALOR TOTAL APOORTE DEL MUNICIPIO								\$ 132.114.957,00
5. APORTES DE LA ESAL								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL		
5,1	Vinculacion de un apoyo que Comprenden todas las erogaciones económicas necesarias para formalizar, asegurar y mantener legalmente habilitado al talento humano que operará el proyecto.	UNIDAD	1	\$ 4.512.293	144	\$ 4.512.293,00		
SUBTOTAL APORTES DE LA ESAL								\$ 4.512.293,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO								\$ 136.627.250,00
CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTESIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 136.627.250,00)								

Para todos los efectos del convenio se modifica el alcance del mismo el cual quedara en su ejecución como se estableció anteriormente.

En este sentido se debe modificar la **CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONVENIO Y FORMA EN QUE EL MUNICIPIO DESEMBOLSARÁ SUS APORTES** del **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026** y quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONVENIO Y FORMA EN QUE EL MUNICIPIO DESEMBOLSARÁ SUS APORTES.

“El valor que del convenio asciende a la suma de: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTESIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 136.627.250,00).

- APORTES DEL MUNICIPIO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$132.114.957,00).**
- APORTES DE LA ESAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.512.293,00).”**

3. CONSIDERACIONES DE LA NECESIDAD

La administración Municipal de Morales, Bolívar y la **FUNDACION AMOVIDA** ven la necesidad de modificar el **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026** y reduciendo del valor del aporte del Morales, Bolívar.



4. CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN

El municipio de Morales Bolívar ve viable la modificación en relación con el alcance a ejecutar dentro del convenio.

5. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La modificación del **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026** se encuentra jurídicamente sustentada en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que dispone:

“Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebraran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinara con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”.

En concordancia, el artículo 8 del Decreto 092 de 2017 permite acudir a las normas generales de contratación pública en los aspectos no regulados expresamente por dicho decreto, sobre este particular, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C-778 de 2024, señaló:

“(…) el EGCAP, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagra una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las Entidades Estatales. De igual forma, tampoco existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales”.

De igual manera, mediante **Concepto C-216 de 2026**, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente precisó:

“Es claro, entonces, que según el marco jurídico y los parámetros fijados por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, los cuales comparte esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando: se pretenda garantizar el interés público, la entidad haya verificado y cualquiera pueda constatar que la causa de la modificación es real y cierta, y la modificación cumpla con las limitaciones y condiciones que establezca la ley.”

En el presente caso, existe una causa real, objetiva y verificable que justifica la modificación, consistente en que el Municipio de Morales, Bolívar asumirá directamente la contratación del talento humano requerido para la implementación de la Política de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre y la operación del CDI, así las cosas, las Partes acogiendo el principio de libre autonomía consagrado en el artículo 1602 del Código Civil, que en su tenor literal dice “Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales”, proceden a solicitar al Alcalde del Municipio, modificar el **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026**.

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

La presente modificación no requiere disponibilidades presupuestales, toda vez que la misma no incrementa el valor del contrato.

7. MODIFICACIÓN:

Modifíquese el alcance del convenio, el cual quedara de la siguiente manera:



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Alcaldía de Morales-Bolívar 2024-2027

PRESUPUESTO DEL CONVENIO								
APORTES DEL MUNICIPIO								
1. RECURSO HUMANO								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR TOAL POR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL DEL APORTE
1.7	Agnte Educativa: Resonsable de impartir la educación inicial, de los niños u niñas del CDI un Mundo de Amor,	PERSONA	5	\$ 3.166.435	\$ -	\$ 3.166.435	3	\$ 47.496.525,00
SUBTOTAL RECURSO HUMANO								\$ 47.496.525,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 38.472.185,25
COSTOS INDIRECTOS								\$ 9.024.339,75
2. EJE NUTRICIONAL								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	DIAS DE SERVICIO	COSTO TOTAL
2.1	Refrigerio de la mañana preparados en sitio del CDI : Según minuta de acuerdo a las condiciones nutricionales y requerimientos de la poblacion de la niñez	UNIDAD	144	1.652	388	\$ 2.040,00	60	\$ 17.625.600,00
2.2	Almuerzo preparados en sitio del CDI un Mundo de Amor: Según minuta de acuerdo a las condiciones nutricionales y requerimientos de la poblacion de niñez	UNIDAD	144	3.251	763	\$ 4.013,65	60	\$ 34.677.936,00
2.3	Refrigerio de la tarde en sitio del CDI un Mundo de Amor: : Según minuta de acuerdo a las condiciones nutricionales y requerimientos de la población de niñez	UNIDAD	144	1.652	388	\$ 2.040,00	60	\$ 17.625.600,00
SUBTOTAL EJE NUTRICIONAL								\$ 69.929.136,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 56.642.600,16
COSTOS INDIRECTOS								\$ 13.286.535,84
3. SERVICIOS PUBLICOS								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL
3.1	Garantizar el suministro de electricidad al CDI un Mundo de Amor	UNIDAD	1	891.000	209.000	\$1.100.000,00	3	\$ 3.300.000,00
3.2	Garntizar el suministro de Agua potable al CDI un Amor	UNIDAD	1	41.679	9.777	\$ 51.456,00	3	\$ 154.368,00
3.3	Garantizar la conectividad eficiente y apropiada en Banda ancha al CDI un mundo de Amor	UNID	1	64.800	15.200	\$ 80.000,00	3	\$ 240.000,00
3.4	Garantizar el suministro de gas natural al CDI un Mundo de Amor	UNIDAD	1	405.000	95.000	\$ 500.000,00	3	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL SERVICIOS PUBLICOS								\$ 5.194.368,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 4.207.438,08
COSTOS INDIRECTOS								\$ 986.929,92
4. MANTENIMIENTO Y ADECUACION								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas,	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL





SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Alcaldía de Morales-Bolívar 2024-2027

					Impuestos y Retenciones)			
4.1	Garantizar el mantenimiento del CDI un Mundo de Amor para su pleno funcionamiento	UNIDAD	1	649.685	152.395	\$ 802.080,00	3	\$ 2.406.240,00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y ADECUACION								\$ 2.406.240,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 1.949.054,40
COSTOS INDIRECTOS								\$ 457.185,60
5. GASTOS OPERATIVOS								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL
5.1	Garantizar la plena operatividad del CDI un Mundo de Amor	UNIDAD	1	233.863	54.857	\$ 288.720,00	3	\$ 866.160,00
SUBTOTAL GASTOS OPERATIVOS								\$ 866.160,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 701.589,60
COSTOS INDIRECTOS								\$ 164.570,40
6, MATERIAL PEDAGOGICO								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL
6.1	Resmas de papel tamaño carta	UNIDAD	4	6.486	1.522	\$ 8.008,00	3	\$ 96.096,00
6.2	Resmas de papel tamaño oficio	UNIDAD	6	7.290	1.710	\$ 9.000,00	3	\$ 162.000,00
6.3	Cartulina por rollo	UNIDAD	2	1.620	380	\$ 2.000,00	3	\$ 12.000,00
6.4	Papel bond	UNIDAD	2	3.240	760	\$ 4.000,00	3	\$ 24.000,00
6.5	Papel foami normal	UNIDAD	30	1.620	380	\$ 2.000,00	3	\$ 180.000,00
6.6	Papel foami escarchado	UNIDAD	20	3.645	855	\$ 4.500,00	3	\$ 270.000,00
6.7	Temperas	UNIDAD	20	2.430	570	\$ 3.000,00	3	\$ 180.000,00
6.8	Vinilos de diferentes colores	UNIDAD	12	2.835	665	\$ 3.500,00	3	\$ 126.000,00
6.9	Papel crepé de diferentes colores	UNIDAD	20	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 60.000,00
6.10	Papel silueta de diferentes colores	UNIDAD	20	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 60.000,00
6.11	Papel celofán de diferentes colores	UNIDAD	15	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 45.000,00
6.12	Papel fotográfico brillante	UNIDAD	2	1.620	380	\$ 2.000,00	3	\$ 12.000,00
6.13	Bombas multicolor	UNIDAD	5	1.620	380	\$ 2.000,00	3	\$ 30.000,00
6.14	Colbón	UNIDAD	10	5.265	1.235	\$ 6.500,00	3	\$ 195.000,00
6.15	Silicona líquida	UNIDAD	10	2.835	665	\$ 3.500,00	3	\$ 105.000,00
6.16	Barras de silicona	UNIDAD	5	1.215	285	\$ 1.500,00	3	\$ 22.500,00
6.17	Marcadores de diferentes colores	UNIDAD	5	16.524	3.876	\$ 20.400,00	3	\$ 306.000,00
6.18	Colores	UNIDAD	9	9.315	2.185	\$ 11.500,00	3	\$ 310.500,00
6.19	Crayolas	UNIDAD	7	4.860	1.140	\$ 6.000,00	3	\$ 126.000,00
6.20	Sacapuntas	UNIDAD	20	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 60.000,00
6.21	Borradores	UNIDAD	30	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 90.000,00
6.22	Cinta transparente	UNIDAD	10	3.240	760	\$ 4.000,00	3	\$ 120.000,00
6.23	Cajas de lápices	UNIDAD	5	4.050	950	\$ 5.000,00	3	\$ 75.000,00
6.24	Cajas de lapiceros	UNIDAD	3	4.050	950	\$ 5.000,00	3	\$ 45.000,00
6.25	Block Iris normal	UNIDAD	10	4.860	1.140	\$ 6.000,00	3	\$ 180.000,00
6.26	Block Iris fluorescente	UNIDAD	10	5.670	1.330	\$ 7.000,00	3	\$ 210.000,00
6.27	Sellos de caritas felices	UNIDAD	10	810	190	\$ 1.000,00	3	\$ 30.000,00
6.28	Tintas para impresora	UNIDAD	4	81.000	19.000	\$ 100.000,00	3	\$ 1.200.000,00
SUBTOTAL MATERIAL PEDAGOGICO								\$ 4.332.096,00
COSTOS DIRECTOS								\$ 3.508.997,76
COSTOS INDIRECTOS								\$ 823.098,24
7, DOTACION DE ASEO PERSONAL								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS (Estampillas, Tasas, Impuestos y Retenciones)	VALOR UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL
7.1	Garantizar el kit de aseo personal de los niños y niñas del CDI un Mundo de Amor compuesto por: jabon liquido neutro, toalla de pael desechable, crema anti pañalitis y pañales	UNIDAD	1	510.417	119.727	\$ 630.144,00	3	\$ 1.890.432,00
SUBTOTAL ASEO PERSONAL								\$ 1.890.432,00





COSTOS DIRECTOS						\$ 1.531.249,92
COSTOS INDIRECTOS						\$ 359.182,08
VALOR TOTAL APOORTE DEL MUNICIPIO						\$ 132.114.957,00
5. APORTES DE LA ESAL						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
5,1	Vinculacion de un apoyo que Comprenden todas las erogaciones económicas necesarias para formalizar, asegurar y mantener legalmente habilitado al talento humano que operará el proyecto.	UNIDAD	1	\$ 4.512.293	144	\$ 4.512.293,00
SUBTOTAL APORTES DE LA ESAL						\$ 4.512.293,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO						\$ 136.627.250,00
CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTESIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 136.627.250,00)						

Modificar la **CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONVENIO Y FORMA EN QUE EL MUNICIPIO DESEMBOLSARÁ SUS APORTES** del **CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACION No. CVA-003-2026** y quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONVENIO Y FORMA EN QUE EL MUNICIPIO DESEMBOLSARÁ SUS APORTES.

“El valor que del convenio asciende a la suma de: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTESIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 136.627.250,00).

- APORTES DEL MUNICIPIO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$132.114.957,00).**
- APORTES DE LA ESAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.512.293,00).”**

Esta modificación es viable, coherente, no requiere disponibilidades presupuestales, toda vez que la misma no incrementa el valor estipulado para el contrato.

Por lo tanto, en la presente acta de justificación, es indispensable, necesario y oportuno proceder con la modificación y/o reajuste.

Es importante señalar que a la fecha de esta justificación, dicho contrato se encuentra vigente.

En constancia se firma la presente acta, el día diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026);

JUAN CAMILO GONZÁLEZ CRUZ
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ
R.L FUNDACION AMOVIDA
CONTRATISTA